

Documento de datos fundamentales

Finalidad

Este documento le facilita información fundamental sobre este producto de inversión. No se trata de material de marketing. La ley exige que se le facilite esta información para ayudarle a comprender la naturaleza, el riesgo, los costes y posibles beneficios y pérdidas de este producto y a compararlo con otros productos.

Producto

Nombre del producto: Inversión multifondos – Opción de inversión Mixto global 50/50.

Entidad aseguradora: Seguros Catalana Occidente S.A. de Seguros y Reaseguros (N.I.F. A-28119220)

Para más información llame al teléfono de contacto 932 220 212 o consulte nuestra web www.seguroscatalanaoccidente.com

Autoridad competente encargada de la supervisión: Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.

Información vigente a 1/1/2022

¿Qué es este producto?

Tipo: Este producto es un contrato de seguro.

Objetivo: El objetivo de este seguro es contribuir a que el tomador, en el medio/largo plazo, capitalice un ahorro mediante aportaciones periódicas y/o esporádicas de primas que opten a una rentabilidad derivada de la inversión en el mercado financiero.

Se trata de un producto con diferentes opciones de inversión: Mercado monetario europeo, Renta fija europea, Mixto senior, Mixto global 50/50, Renta variable española, Renta variable europea, Renta variable USA y Renta variable internacional.

En concreto, este documento de datos fundamentales se refiere a la opción denominada Mixto Global 50/50 que tiene hasta un 50% de su exposición total (cartera) en renta variable y el resto en renta fija, en ambos casos nacional o internacional. En lo que respecta a la renta fija, invertirá en activos de renta fija nacional o internacional (incluyendo depósitos a la vista), de emisores públicos o privados, denominados en euros. Serán activos de emisores pertenecientes fundamentalmente a países de la zona euro, aunque no se descarta invertir en otros países de la OCDE (excluidos los países emergentes). Respecto a la renta variable, no está predeterminada la distribución en cuanto a emisores/divisas/países. La exposición se dirigirá principalmente a los emisores de capitalización bursátil alta y/o media, de países de la OCDE o de otros países emergentes. También podrá invertir en fondos de inversión, o sociedades de inversión de capital variable, en cuyos folletos se especifique su vocación de inversión en los activos a que antes se ha hecho referencia. En la actualidad el 100% de la provisión correspondiente a esta opción de inversión está invertida en GCO Global 50, Fondo de Inversión SIN: ES0138321031.

El tiempo de tenencia recomendado dependerá de las necesidades de liquidez a corto, medio y largo plazo y de la aversión al riesgo. En términos generales, en este tipo de productos recomendamos una duración mínima de 12 años.

Inversor minorista al que va dirigido: Este seguro va dirigido a inversores/ahorradores con una aversión al riesgo media, con una tolerancia media de la volatilidad y con un horizonte temporal de inversión de al menos 12 años. Debe conocer que la rentabilidad no está garantizada y dependerá de la evolución de los mercados financieros, por lo que, si ejercita el derecho de rescate, podrá no recuperar la totalidad de la prima pagada.

Prestaciones de seguro:

Las prestaciones del Contrato de Seguro son:

- **Prestación en caso de vida del asegurado:** El asegurador garantiza mediante el ejercicio del derecho de rescate total, el pago al beneficiario del importe del valor acumulado alcanzado en la póliza en dicho momento. Tras lo cual, la póliza se anulará.
- **Prestación en caso de fallecimiento del asegurado:** El asegurador pagará al beneficiario la suma de los importes de capital adicional que corresponda según lo recogido en las condiciones particulares y del valor acumulado que hayan alcanzado ambos en el momento en que ocurra el fallecimiento del asegurado. Tras lo cual, la póliza se anulará.

El posible valor de ambas prestaciones se muestra en la sección titulada «¿Qué riesgos corro y que podría obtener a cambio?»

Prima única del seguro: 10.000 euros.

El importe de la prima de riesgo, que se descontará del valor acumulado, atendiendo a la edad del asegurado en cada aniversario de la póliza. Suponiendo un correcto estado de salud del asegurado de una persona de 40 años de edad y un capital adicional de fallecimiento de 6.000 euros, en este primer año, el importe de la prima de riesgo será de 9,07 euros y el impacto sobre la rentabilidad de la inversión al término del periodo recomendado será de 0,11%.

Plazos

- a. Este producto no tiene prevista fecha de vencimiento;
- b. El asegurador no está autorizado a rescindirlo unilateralmente;
- c. Si en el día del mes del día de efecto del seguro, el valor acumulado de la póliza no fuera suficiente para cubrir los costes mensuales de la póliza, entonces la póliza permanecerá en vigor durante el plazo de gracia.

El plazo de gracia es de 30 días a contar desde el día en que ocurra la circunstancia antes señalada. En este supuesto, el asegurador enviará oportunamente un aviso al tomador del seguro al último domicilio comunicado al asegurador, para que efectúe el pago de la prima. Si durante dicho plazo de gracia, la prima no es cobrada por el asegurador, la póliza quedará definitivamente rescindida y en consecuencia anulada a todos los efectos.

¿Cuáles son los costes?

La reducción del rendimiento muestra el impacto que tienen los costes que Usted paga en el rendimiento de la inversión que puede obtener. Los costes totales tienen en cuenta los costes únicos, corrientes y accesorios.

Los importes indicados aquí son los costes acumulativos del producto en sí correspondientes a tres periodos de tenencia distintos. Incluyen las posibles penalizaciones por salida anticipada. Las cifras asumen que usted invertirá un total de 10.000 euros. Las cifras son estimaciones, por lo que pueden cambiar en el futuro.

Costes a lo largo del tiempo:

La persona que le venda este producto o le asesore al respecto puede cobrarle otros costes. En tal caso, esta persona le facilitará información acerca de estos costes y le mostrará los efectos que la totalidad de los costes tendrá en su inversión a lo largo del tiempo.

| Inversión (10.000 euros) Plazo de la inversión | Con salida después de 1 año | Con salida después de 6 años | *Con salida después de 12 años |
|--|--------------------------------|---------------------------------|-----------------------------------|
| Costes totales | 238,87 € | 1.828,58 € | 4.873,81 € |
| Impacto sobre la reducción del rendimiento por año | 2,39% | 2,42% | 2,44% |

* Periodo de mantenimiento recomendado.

Composición de los costes

El siguiente cuadro muestra:

- El impacto correspondiente a cada año que pueden tener los diferentes tipos de costes en el rendimiento de la inversión al final del periodo de tenencia recomendado.
- El significado de las distintas categorías de costes.

| | | | |
|-------------------|--------------------------------|-------|--|
| Costes únicos | Costes de entrada | 0,00% | Costes de entrada antes de adquirir el producto. Es lo máximo que se le podría cobrar. |
| | Costes de salida | 0,00% | Costes de salida en caso de rescindir su contrato antes de vencimiento. |
| Costes corrientes | Costes de operación de cartera | 0,00% | Costes anuales producto. Los costes recurrentes incluyen los gastos de mantenimiento, gestión, operaciones y de transacción. |
| | Otros costes corrientes | 2,44% | |
| Costes accesorios | Comisiones de rendimiento | 0,00% | Comisión sobre la rentabilidad de su producto. |

¿Cuánto tiempo debo mantener la inversión, y puedo retirar dinero de manera anticipada?

El tiempo de tenencia recomendado dependerá de las necesidades de liquidez a corto, medio y largo plazo y de la aversión al riesgo. En términos generales, en este tipo de productos recomendamos una duración mínima de 12 años.

Trascurrido el primer año de vigencia de la póliza, usted podrá disponer de los valores de la póliza mediante el ejercicio del derecho de rescate total o parcial. Para ello tendrá que solicitarlo por escrito al asegurador.

Con el rescate total, la póliza quedará rescindida y nula a todos los efectos, una vez el asegurador haya efectuado la liquidación de rescate.

¿Cómo puedo reclamar?

Puede efectuar quejas y reclamaciones ante el titular de Defensa del Cliente del Grupo Catalana Occidente con arreglo a su reglamento disponible en la página web de la entidad aseguradora, apartado Defensa del Cliente.

Sus datos de contacto son:

D. Albert Viñolas Martínez.

E-mail: Defensa.Cliente.GCO@Grupocatalanaoccidente.com

Dirección postal: Avda. Alcalde Barnils, 63 (08174 – Sant Cugat del Vallès)

Tef. 900.102.978

Otros datos de interés

Este documento y otra información de mayor detalle sobre las características y funcionamiento del producto podrá consultarlas en nuestra web www.seguroscatalanaoccidente.com

Además, informarle que puede solicitar el acceso a e-cliente, con lo que usted tendrá acceso a la información y evolución de sus contratos de seguro.

